

RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO QUE POR TURNO CORRESPONDA.

PARTE RECURRENTE:

Nombre y apellidos o razón social: _____

DNI/NIF/CIF: _____

Localidad: _____

Domicilio a efectos de notificaciones: _____

Teléfono y correo electrónico: _____

REPRESENTANTE LEGAL (si procede):

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIF: _____

Domicilio a efectos de notificaciones: _____

ADMINISTRACIÓN RECURRENTE:

Nombre o razón social: _____

Domicilio: _____

RESOLUCIÓN IMPUGNADA:

Descripción de la resolución municipal que se impugna, con referencia de fecha, número y contenido.

HECHOS:

Primero.- Exposición de los hechos que motivan la interposición del recurso.

Segundo.- Detalle de las circunstancias y datos relevantes para el caso.

Tercero.- Cualquier otro hecho que se considere importante para fundamentar el recurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- Fundamentos jurídicos que sustentan el recurso.

Segundo.- Normativa aplicable y jurisprudencia relevante.

Tercero.- Argumentación legal para la estimación del recurso.

PETICIÓN:

Que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud, estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto, anulando la resolución impugnada y dictando las órdenes oportunas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

1. Copia del recurso presentado ante la Administración.
2. Copia de la resolución impugnada.
3. Documentos acreditativos de la representación, si procede.
4. Cualquier otra documentación relevante.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

FIRMA DEL/LA RECURRENTE

Firma:

Fuente original del documento:

<https://experto-recursos.com/recurso-contencioso-administrativo-contr-resolucion-ayuntamiento/>

¿Te ha resultado útil esta plantilla?

Descubre más documentos actualizados en:

<https://experto-recursos.com>

Visítanos

Plantilla de uso personal y gratuito. Prohibido su uso comercial.

Si se comparte o publica, debe mencionarse la fuente.

Esta plantilla tiene carácter orientativo y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar a un abogado especializado para cada caso.